



## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, CELEBRADA EL 09 DE ENERO DEL 2009.

Siendo las 9:00 horas del viernes 09 de Enero del 2009, en la Sala de Juntas planta alta de las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en la calle de Francia No. 1726, se reunieron los Miembros del Comité de Clasificación de la Información; de conformidad con la lista de asistencia, participaron en esta reunión: Jorge Alberto Heyser Beltrán, Suplente del Presidente; Karla Sofía Padilla Ledesma, Suplente del Secretario Técnico, Anastacio Murillo Carrasco, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia; Javier Sierra Herrera, Miembro Titular de la Contraloría Interna; Hugo López Buenrostro, Miembro Titular de la Dirección de Administración; Miguel Ángel Gutierrez Zamora, Miembro Suplente de la Dirección de Administración; José Borrayo Ramírez, Miembro Titular de la Dirección de Planeación Estratégica; María Guadalupe de Lourdes Malvido Aceves, Miembro Suplente de la Dirección de Planeación Estratégica; Alma Durán Martínez, Miembro Titular de la Dirección de Comunicación Institucional; Sergio Antonio Jiménez Sánchez, Miembro Titular de la Dirección de Apoyo a Municipios; Raúl López Velásquez, Miembro Suplente de la Dirección de Apoyo a Municipios; Rocío Jiménez Cárdenas, Miembro Titular de la Dirección de la UEAS; Sofía Hernández Morales, Miembro Suplente de la Dirección de Cuencas y Sustentabilidad; Fernando Espinoza Becerra, Invitado de la Dirección de Administración.

Para dar comienzo a la Primera Sesión Ordinaria 2009, del Comité de Clasificación de la Información de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, la Unidad de Transparencia de la CEA, informó a los Miembros asistentes que ya no se les darán copias de la minuta del Acta, así como la relación de solicitudes que se realizaron vía Transparencia y cambios en la página web, indicándoles que se les enviara a sus correos electrónicos cada mes, lo anterior para ahorro de papelería, y el orden del día a seguir durante la presente Sesión Ordinaria, y que contiene los siguientes puntos:

- I. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
- II. Informe mensual de solicitudes de Información correspondiente a Diciembre del 2008.
- III. Informe mensual de cambios realizados a la página Web de Transparencia de la CEA, correspondiente a Diciembre del 2008.
- IV. Informe anual de solicitudes de información y cambios realizados a la página Web de Transparencia de la CEA 2008.
- V.- Toma de acuerdo para clasificación de la información:
  - a).- Clasificación de la información existente que se refiera a planos, proyectos, planes de saneamiento, colectores y demás información que tenga relación con la construcción de Plantas de Tratamiento, Presas, así como alguna otra infraestructura hídrica y que por su naturaleza requiera ser clasificada como reservada.
  - b).- Clasificación de la Información de la empresa Atlatec S.A., de C.V. y Servicios de Agua Trident, S.A. de C.V., respecto de la Licitación Pública Nacional número 43111001-046-08, referente a la prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "El Ahogado".
- VI.- Revisión de Asuntos Varios.
- VII.- Clausura de la Sesión.

En virtud del orden de día y agotados los puntos del I al IV, y en el Punto V, Toma de Acuerdo para clasificación de la información, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Que la información existente y que se refiera a planos, proyectos, planes de saneamiento, colectores, y demás información que tenga relación con la construcción de Plantas de Tratamiento,

Presas, así como alguna otra infraestructura hídrica, y que se refiera a procesos, licitaciones y en general trámites que se encuentren vigentes y aún no hayan concluido, de conformidad a lo establecido en el artículo 23 fracción II y VI, de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, se clasifica como reservada por el periodo de 04 cuatro años, pudiéndose prorrogar dicho término hasta el periodo que se requiera por esta Comisión; lo anterior en razón que de ser revelada dicha información puede causarse daños y perjuicios, adicionalmente se provocaría el encarecimiento del costo de la infraestructura hídrica, puesto que la información antes aludida puede ser utilizada de manera indebida en futuras licitaciones, pues con esto se le otorgaría ventaja a quien detente esta información, contraviniendo el espíritu de competencia en igualdad de condiciones, mismos que fundamentan los procesos de licitación, tal y como lo indica el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mismo que indica que "en los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes", situación similar que señala el artículo 27 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; relacionado con el artículo 108 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; lo anterior con el fin de asegurar al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos; según lo refiere el propio numeral 27 de la Ley de Adquisiciones antes mencionada, y 28 de la Ley de Obras Federal, relacionado con lo que establece el artículo 1º de la Ley de Obra Pública del Estado; por lo tanto, en ese sentido quedan debidamente acreditadas las fracciones I, II y III del artículo 27 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

Adicionalmente a lo anterior, existe evidencia en el caso concreto de Temacapulin, Acasico y Palmarejo, que ha habido actos de violencia contra los Pobladores que han decidido firmar algún tipo de convenio con esta Comisión Estatal del Agua de Jalisco para la adquisición de sus propiedades, por lo que en alcance a lo ya acordado por este Comité de Clasificación de la Información, en el acta de fecha 28 de agosto de 2008, la revelación de los nombres cantidades o algún tipo de información en ese sentido, pondría en peligro la integridad de dichos pobladores, por lo que adicionalmente se clasifica la información como confidencial de conformidad a lo establecido en el artículo 28 fracción I, II de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

2.- Que la información referente a la empresa Atlatec S.A., de C.V., y Servicios de Agua Trident, S.A. de C.V., respecto de la Licitación Pública Nacional número 43111001-046-08, referente a la prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "El Ahogado", adicionalmente a lo establecido en el punto anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 fracción II y III incisos a) y b), también se considerará como Información Confidencial, puesto que dicha información fue proporcionada a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, con el carácter de confidencial, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 23 último párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Por otro lado, continuando con el orden del día, en el Punto VI, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.- Que en relación a la liberación de las cuentas de INFOMEX, se acuerda que ya se liberen todas las cuentas y subcuentas, únicamente que por falta de titular de la Unidad de Transparencia, se den de alta a los Licenciados Francisco Javier Kono de la Cerda, Karla Sofía Padilla Ledesma y Anastacio Murillo Carrasco, y que cuando se nombre al nuevo titular de la Unidad de

Transparencia se le de alta, y consecuentemente se den de baja las tres cuentas de los Licenciados, lo que se aprobó por unanimidad.

2.- Se manifiesta que hay varios miembros del Comité de Clasificación de la Información, pendientes de tomar la capacitación de INFOMEX, a lo que se acuerda que la Gerencia Jurídica envíe a la Gerencia de Informática un calendario para la capacitación, así como las altas de las cuentas y subcuentas de INFOMEX, lo que se aprobó por unanimidad.

3.- Se manifiesta que en las próximas sesiones y debido a la reestructura del comité de clasificación de la información de la CEA, comparezcan únicamente cinco de los representantes del Comité de Clasificación de la Información, ya que con eso se cumple cabalmente con la Ley de Transparencia, a lo que se acuerda que para las próximas sesiones comparecerán únicamente los siguientes representantes: 1.- Informática; 2.- Contraloría Interna; 3.- Dirección de Administración; 4.- Dirección de Planeación; 5.- Dirección de Apoyo a Municipios; tomando el compromiso la Unidad de Transparencia enviar a todos los miembros del Comité de Clasificación de la Información, el acta de la sesión, así como los cambios realizados a la página web y las solicitudes de información de cada mes, para que estén enterados, así mismo se acuerda que todos los miembros del Comité de Clasificación de la Información podrán asistir a cualesquiera de las sesiones, si así lo desean, lo que se aprueba por unanimidad.

Acto continuo, y aprobados los acuerdos señalados en la sesión, no habiendo más puntos que tratar, se cerró el acta siendo las 10:00 horas del mismo día y fecha.

## LOS PARTICIPANTES DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2009.



**JORGE ALBERTO HEYSER BELTRÁN**  
SUPLENTE DEL PRESIDENTE

**KARLA SOFÍA PADILLA LEDESMA**  
SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO



**ANASTACIO MURILLO CARRAZCO**  
SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



**JAVIER SIERRA HERRERA**  
MIEMBRO TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA



**HUGO LÓPEZ BUENROSTRO**  
MIEMBRO TITULAR DE LA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



**MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ ZAMORA**  
**MIEMBRO SUPLENTE DE LA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**



**JOSÉ BORRAYO RAMÍREZ**  
**MIEMBRO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE**  
**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**



**MARÍA GUADALUPE DE LOURDES MALVIDO ACEVES**  
**SUPLENTE DEL MIEMBRO TITULAR DE LA**  
**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**



**ALMA DURÁN MARTÍNEZ**  
**MIEMBRO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE**  
**COMICACIÓN INSTITUCIONAL**



**SERGIO ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ**  
**MIEMBRO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE**  
**APOYO A MUNICIPIOS**



**RAÚL LÓPEZ VELÁSQUEZ**  
**MIEMBRO SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE**  
**APOYO A MUNICIPIOS**



**ROCÍO JIMÉNEZ CÁRDENAS**  
**MIEMBRO TITULAR DE LA**  
**DIRECCIÓN DE UEAS.**



**SOFÍA HERNÁNDEZ MORALES**  
**MIEMBRO SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE**  
**CUENCAS Y SUSTENTABILIDAD**



**FERNANDO ESPINOZA BECERRA**  
**INVITADO POR LA DIRECCIÓN**  
**DE ADMINISTRACIÓN.**

Estas firmas forman parte del acta de la primera Sesión Ordinaria del día 09 de Enero del 2009, del Comité de Clasificación de la Información de la CEA.